



BDNS (Identif.):

Convocatoria para el otorgamiento de “Bonos Grama” en Moneda Local Digital para estimular la compra en el comercio local por parte de las personas jóvenes de Santa Coloma de Gramenet para el año 2024

De Conformidad con lo previsto en los Artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo podrá consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Las personas que hayan cumplido los 18 años dentro del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

Segundo. Finalidad: la regulación de los criterios y el procedimiento para la concesión, justificación y pago de “Bonos Grama” en Moneda Local Digital a aquellas personas que hayan cumplido los 18 años dentro del período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2023.

Tercero. Bases reguladoras:

<https://bop.diba.cat/anunci/3670601/aprovacio-definitiva-de-les-bases-reguladores-per-a-l-atorgament-de-bons-grama-en-moneda-local-digital-per-a-estimular-la-compra-al-comerc-local-per-part-de-les-persones-joves-del-municipi-versio-en-catala-i-castella-ajuntament-de-santa-coloma-de-gramenet>

<https://oiac.gramenet.cat:10003/CercadorOIAC/Fitxa.aspx?lngIdFitxa=20393&mode=a&lang=ca>

Cuarto. Importe: 65.000 euros que se pagaran a través de la partida presupuestaria 2551 43300 4890200 Otras Subvenciones , del ejercicio presupuestario del año 2024. El importe de los “Bonos Grama” será el mismo para cada persona beneficiaria y se otorgará en función del número de personas beneficiarias y el presupuesto establecido, con un límite máximo de 500 gramas por persona beneficiaria

Quinto. El plazo de presentación de solicitudes es desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOP de Barcelona hasta el 31 de octubre de 2024

Santa Coloma de Gramenet, 16 de septiembre de 2024

El Primer Teniente de Alcaldesa Ejecutivo de Promoción Económica, Ocupación, Servicios Internos y Economía